



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GUSTAVO ANDRES ROMERO VELEZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	TULUA VALLE DEL CAUCA	FECHA	10 de julio de 2025	REGIONAL	VALLE	14.798.825
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES Y SITIOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7672055 DE 19 de marzo de 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☐	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☒	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	-------------------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	DIDIANY SAENZ HURTADO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		N/A	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	NINI JOHANNA PADILLA RINCON	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	FERNANDO GONZALEZ APOLINAR	
CONTABILIDAD	X	NATHALY MORIONES	
TESORERIA	X	MARTHA ISABEL SANCHEZ CEBALLOS	
BIBLIOTECA	X	JUAN DIEGO GALLO/JANELLY TORRES	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	NINI JOHANNA PADILLA RINCON	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Sin pendientes)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ROMERO VELEZ GUSTAVO ANDRES identificado(a) con CC. 14798825 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 18 de Julio de 2025 a las 13:01:13

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.